



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DÍAZ
Creada mediante Decreto No 400 del 30 de octubre de 2002
Resolución Aprobación No. 179/28/01/2016
NIT. 834000690-8



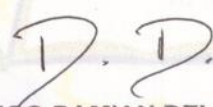
ACTA DE INICIO

ENTIDAD CONTRATANTE : INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ
NIT : 834.000.690 – 8
RECTORA : JOHANA SOFIA SUAREZ ROPERO
C.C. No : 57.298.175 DE SANTA MARTA MAGDALENA
CONTRATISTA : DIEGO DAMIAN DELGADO ROJAS
C.C N° : 1.116.800.319 de Arauca
DIRECCION : MZ D CA 7 BARRIO EL PARAISO
CELULAR : 3016219162
CORREO ELECTRONICO : delgadorojas94@gmail.com
OBJETO : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DÍAZ DEL
MUNICIPIO DE ARAUCA.
VALOR DEL CONTRATO : CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y
NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA
CORRIENTE (\$ 5.999.600.00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION : OCHO (08) DIAS
FECHA DE INICIACION : 26 DE MAYO DE 2026
1 FECHA DE TERMINACION : 03 DE JUNIO DE 2026

En el Municipio de Arauca a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026, se reunieron: **LUCENIT SOLANO ORTEGA**, designada como supervisora del contrato de prestación de servicios N° 006 del 26 de mayo de 2026, mediante Resolución N° 071 del 26 de mayo de 2026, y **DIEGO DAMIAN DELGADO ROJAS**, Representante legal de **CompuCam Arauca2 Nit 1116800319-9**, como contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


LUCENIT SOLANO ORTEGA
Supervisora


DIEGO DAMIAN DELGADO ROJAS
CC N° 1.116.800.319 de Arauca
Contratista